

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 12314

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-50064

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" SOPORTE MULTIDIRECCIONAL PARA BASE DE MUEBLES "

Clasificación IPC: A 47 B 96/06.

Reivindicación(es): 1 a 4

Folio(s): 8.

Titular(es): HERNANDO MAZABEL.

Domicilio(s): Carrera 7 M Bis N° 70 – 42, Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Hernando Mazabel.

Vigente desde: 22 de junio de 2001

Hasta: 22 de junio de 2011

12314

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 12314

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 01-50064

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora María Victoria Henao Hernández, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada del señor Hernando Mazabel, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 JUN. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctora
MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
Calle 94 A N° 11 A – 39 Of. 401.
Bogotá D.C.